

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

19040 *Conflicto positivo de competencia nº 5937-2011, contra los arts. 4.3 y 5; 6.1; 8.2 y anexos III y IV del Real Decreto 804/2011, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación zootécnica, sanitaria y de bienestar animal de las explotaciones equinas y se establece el plan sanitario equino.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 22 de noviembre actual, ha acordado admitir a trámite el conflicto positivo de competencia número 5937-2011, promovido por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, contra los arts. 4.3 y 5; 6.1; 8.2 y anexos III y IV del Real Decreto 804/2011, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación zootécnica, sanitaria y de bienestar animal de las explotaciones equinas y se establece el plan sanitario equino.

Madrid, 22 de noviembre de 2011.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.